



RECOMENDACIONES- VIENTOS FUERTES

1.- A LA POBLACIÓN EN GENERAL

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco ante el riesgo de vientos fuertes y con el objeto de prevenir o mitigar las posibles consecuencias negativas que pudieran ocasionar, aconseja a la población que pudiera verse afectada que:

Como medidas preventivas:

- Cierre y asegure puertas, ventanas y toldos.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle.
- Asegure andamiajes, grúas y otros elementos de obra.

Si está a la intemperie:

- Aléjese de cornisas, muros, árboles o vallas publicitarias y tome precauciones delante de edificios en construcción o mal estado.

Si se va a viajar:

- Procure evitar los desplazamientos por carretera y en todo caso extreme las precauciones.
- Infórmese de las condiciones meteorológicas de la zona a la que se dirige o por las que vaya a pasar.

Si se encuentra en zonas marítimas:

- Aléjese de la playa y de lugares que puedan ser afectados por las mareas y oleajes que se puedan generar debido a la intensidad de vientos fuertes.
- Evite la utilización de embarcaciones y revise sus amarras. No practique deportes acuáticos en ningún caso.

En caso de emergencia, llame al 112

2.- A LOS AYUNTAMIENTOS

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco ante el riesgo de fuertes vientos y con el objeto de prevenir o mitigar las posibles consecuencias negativas que pudieran ocasionar, aconseja se tomen las siguientes medidas:

Como medidas preventivas:

- Alerta al personal indicado en el plan de actuación municipal para estas situaciones contemplado en su plan de emergencia. En su defecto, activen los servicios municipales que puedan actuar en dichas situaciones (policía local, agrupaciones de voluntarios, personal de obras y servicios, servicios de agua y alcantarillado, etc.)
- Haga un seguimiento de los andamiajes, grúas y otros elementos de obra que haya en su municipio y confirme que se han asegurado.
- Asegure el mobiliario urbano, los contenedores de basura o cualquier otro objeto susceptible de provocar un accidente.
- Haga un seguimiento de las instalaciones no permanentes, portátiles o desmontables como carpas y asegúrelas.
- Confirme que no hay personas acampadas en su municipio en zonas de riesgo y haga un seguimiento de las instalaciones de camping de su municipio.
- No olvide que dispone de una emisora TETRA de la Red de Emergencia Municipal para contactar con Centro de Coordinación de Emergencias 112.

Como medidas a tomar en caso de emergencia:

- Vigile y controle las zonas de riesgo en carreteras o paseos especialmente junto a la costa.
- Informe a la población de su municipio de la situación de riesgo por fuertes vientos y de las medidas preventivas recomendables.

En caso de emergencia, llame al 112

3.- A LOS SERVICIOS ACTUANTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco ante el riesgo de fuertes vientos y con el objeto de prevenir o mitigar las posibles consecuencias negativas que pudieran ocasionar, aconseja se tomen las siguientes medidas:

- Alerta al personal indicado en su plan de contingencia para estas situaciones. En su defecto, activen los posibles refuerzos que consideren oportunos.
- Adecuen los medios y recursos a la situación indicada.
- En el caso de activación de alguna Mesa tanto de Seguimiento como de Crisis se les informará oportunamente y en su caso se les convocará a las que estén previamente definidas.